

Addendum al Plan de trabajo
Formato para el seguimiento y la evaluación del PA15
Información descriptiva y administrativa del proyecto

Nombre del compromiso	Padrón único y abierto de beneficiarios
Descripción del compromiso	<p>Contar con un padrón único de beneficiarios, abierto y actualizado, de los programas sociales del gobierno federal que integran la "Cruzada Nacional contra el Hambre" que permita conocer con precisión cuál es y en dónde se encuentra la población atendida por parte del Gobierno Federal, sin violar la garantía de protección de datos personales. A su vez, establecer un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de los criterios de integración de los padrones de gobiernos estatales y municipales. Esta información permitirá mejorar las acciones de política social al identificar con mayor precisión las poblaciones objetivo y garantizar el derecho a la alimentación de los mexicanos que viven en condición de pobreza.</p>
Justificación del Addendum	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC), Transparencia Mexicana (TM) y la SEDESOL, establecieron un calendario de reuniones de seguimiento para revisar los avances en el cumplimiento del compromiso "Padrón Abierto de Beneficiarios". • El 18 de mayo de 2015 la SEDESOL presentó a GESOC y a TM las acciones llevadas a cabo para identificar a la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) (población en pobreza extrema de alimentación, de acuerdo con la metodología de medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]) y para promover la inclusión de programas sociales estatales y municipales en el Padrón Único de Beneficiarios. • E 10 de junio de 2015, se acordó incorporar al Tablero de Control de la AGA cuatro actividades adicionales para apoyar y fortalecer el compromiso "Padrón Abierto de Beneficiarios". Estas actividades son la evidencia de que el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno es un mecanismo efectivo para la atención y el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Mexicano en materia de Política Social.
Características del compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la Política Social de Nueva Generación para garantizar el acceso efectivo a los derechos sociales, el fomento económico y productivo y el mejoramiento territorial y del entorno. • Integrar un Padrón con identificación única de Beneficiarios de Programas, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información. • Articular e integrar los padrones de beneficiarios en el ámbito federal, estatal y municipal. • Contribuir a homologar la recolección y la información de los Padrones de Beneficiarios, así como aportar medios para el envío e integración de los mismos. • Hacer un Gobierno cercano y moderno a través de políticas públicas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. • El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación

	<p>el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018, el cual modifica la cantidad y cambia programas que participan en la cruzada.</p>
<p>Estado</p>	<p>En el proceso de integración al Padrón único y abierto de beneficiarios que integran la Cruzada Nacional contra el Hambre de los padrones de los programas sociales federales, estatales y municipales, la SEDESOL tuvo hallazgos importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La sola integración de padrones no permitía identificar a las personas que se hallan en las condiciones de pobreza que definen a la población objetivo de la CNCH. Cada programa, con base en su normatividad vigente, determina de una manera específica los criterios de selección de sus beneficiarios, por lo que no todos ellos se encuentran en pobreza extrema de alimentación. • Los campos de información que los programas sociales federales recogían de sus beneficiarios obedecían a las necesidades de funcionamiento de cada programa. Por ejemplo, un programa educativo puede no recoger información sobre la salud o alimentación de una persona, pero sí sobre la presencia de alguna discapacidad. SEDESOL encontró que no había en México una lógica integradora de los programas sociales que permitiera identificar las condiciones socioeconómicas de las personas y orientar las acciones programáticas a población en situación de pobreza extrema de alimentación. • La diversidad de criterios en la integración de la información de los programas estatales y municipales (muchos de ellos en operación sin un padrón de beneficiarios), dificulta la integración del PUB-CNCH. <p>Como resultado de este proceso, la SEDESOL determinó la necesidad de establecer y aplicar un instrumento de captación de información socioeconómica de uso común a todos los programas federales que participan en la Cruzada.</p> <p>La SEDESOL inició el levantamiento de Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUI), en Zonas de Atención Prioritaria con el objetivo de identificar a personas/familias que padezcan pobreza extrema de alimentación (a nivel de localidad, municipio y entidad federativa).</p> <p>El universo de personas identificadas en campo se ha entregado a todos los programas federales, así como a las autoridades estatales y municipales, a fin de que puedan focalizar en él sus acciones de combate a la pobreza y distinguir entre los individuos que tienen al menos una intervención de aquéllos que no han sido atendidos por ningún programa social.</p> <p>La identificación de personas que integran la población objetivo de la Cruzada, por la doble vía del levantamiento de CUI e integración de padrones de beneficiarios de programas sociales federales, representa un enorme avance para la política de desarrollo social en México. Gracias a esta labor convergen la demanda social (identificada con el levantamiento de CUI) y la oferta pública de apoyos sociales.</p> <p>El PUB-CNCH a la fecha contiene el total de programas federales y de sus padrones. Si bien la integración de los programas sociales estatales y municipales está en proceso, a la fecha el PUB-CNCH permite:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Disponer de un instrumento de planeación, seguimiento y evaluación para los tres órdenes de gobierno, orientado a la garantía del derecho a la alimentación y de la seguridad alimentaria de los individuos en pobreza extrema de alimentación, que permita identificar persona, hogar, localidad, municipio y entidad federativa. b) Mejorar la coordinación y convergencia de presupuestos entre las

- instituciones federales y las de carácter sub-nacional.
- c) Dar seguimiento a las personas y familias en condición de pobreza extrema de alimentación para evaluar el impacto de las intervenciones gubernamentales, así como contar con instrumentos estadísticos más precisos y detallados sobre la evolución en el tiempo de las condiciones sociales de las personas y familias que conforman la población objetivo de la CNCH (encuestas panel).
 - d) Sentar las bases para que en el futuro los programas sociales de cualquier orden de gobierno deban levantar la misma información socioeconómica de sus beneficiarios (a través del CUIS o de algún otro instrumento) y ésta esté disponible públicamente en formatos abiertos para su aprovechamiento.
 - e) Se reducirá la posibilidad de que se creen programas sociales que operen exclusivamente en tiempos electorales.
 - f) Se fortalecerá, a través de la transparencia, el nivel de rendición de cuentas en la implementación de la política de desarrollo social.

EL PUB-CNCH es un avance de gran relevancia para implementar una política de desarrollo social de Estado. La corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, la planeación y evaluación a partir de información disponible para todos los gobiernos y actores sociales y políticos, la orientación de acciones a objetivos comunes anclados en la garantía de derechos sociales, así como la inhibición del uso clientelar y político de la población en pobreza son elementos fundamentales de una institucionalidad proclive a la justicia social, la igualdad y el bienestar.

En este tenor es importante señalar que el Padrón con el que hoy se cuenta y que está Publicado en la página de la SEDESOL de la Población en Pobreza Extrema Alimentaria (PEA), fue generado con la información levantada a través del CUIS, y concentra la información nominal de los beneficiarios a nivel de Localidad, Municipio y Estado, lo que permite conocer las condiciones y carencias de los hogares y las personas, e identifica con mayor precisión y ubicación a la población objetivo de cada programa para su correspondiente atención, garantizando de esta forma el ejercicio de los derechos sociales, entre ellos, el derecho a la alimentación de los mexicanos que viven en condición de pobreza extrema.

En este tenor las acciones realizadas por parte del Gobierno Federal van más allá del compromiso de establecer un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de los criterios de integración de los padrones de Gobiernos Estatales y Municipales, y que aun cuando la información no proviene de los padrones Estatales, ya se cuenta con información a detalle que refleja y permite conocer las condiciones sociales y económicas de los hogares y las personas.

Así mismo, el Sistema de Focalización (SIFODE) es el mecanismo de integración y seguimiento del padrón de la CNCH para los Estados y Municipios, cuya información generada a través del mismo, ya fue compartida con los Estados y Municipios en el primer trimestre de 2015. El SIFODE es actualizado periódicamente con otras intervenciones reportadas en padrones del Gobierno Federal, permitiendo la identificación y focalización de la población PEA atendida y pendiente de atender. Con base en lo anterior se puede asegurar que las actividades comprometidas en el objetivo 2 del PA15, han sido cubiertas en su totalidad y los resultados han superado lo planteado inicialmente.

Finalmente el trabajo con los Estados, así como el establecimiento de los convenios de intercambio de información, serán fundamentales para contar con información actualizada de los participantes y beneficiarios, éstos trabajos permitirán impactar y reducir los indicadores de pobreza de manera coordinada en la ejecución de las acciones entre las Dependencias y entidades del Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales y Municipales,

	consolidando la base para la toma de decisiones en el sector Desarrollo Social, siendo éstos, el primer compromiso por parte del Gobierno de la República en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto para consolidar un nuevo Plan de Acción.
Justificación	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC), Transparencia Mexicana (TM) y la SEDESOL, establecieron un calendario de reuniones de seguimiento para revisar los avances en el cumplimiento del compromiso "Padrón Abierto de Beneficiarios. • El 18 de mayo de 2015 la SEDESOL presentó a GESOC y a TM las acciones llevadas a cabo para identificar a la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) (población en pobreza extrema de alimentación, de acuerdo con la metodología de medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]) y para promover la inclusión de programas sociales estatales y municipales en el Padrón Único de Beneficiarios.

Unidad responsable	Nombre de la unidad responsable
Funcionario responsable	<p>Nombre: María Evangélica Villalpando Rodríguez Puesto: Titular de la unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia. Teléfono: 01-55 -5328-5000 ext.51601 Correo electrónico: evangelica.villalpando@sedesol.gob.mx</p>
OSC responsable	Nombre de la OSC responsable
Responsable designado de la OSC	<p>Nombre: Alejandro González Arreola Puesto: Director General GESOC Teléfono: 01-55-5573-2399 Ext.15 Correo electrónico: alejandro.gonzalez@gesoc.org.mx</p>

Addendum al Plan de trabajo

Objetivo final (22 de julio de 2015)	Actividades Adicionales	Indicadores	Medios de verificación	Si/No/En proceso	Responsable, dependencia, OSC u otros
Consolidación del PUB.	Actividad No. 4 Identificación de al menos el 85% de la Población en condición de Pobreza Extrema Alimentaria (PEA).	(Población en Pobreza Extrema Alimentaria Identificada / Población en Pobreza Extrema Alimentaria estimada) * 100 (6.2 (md personas) /	http://sinhambre.gob.mx/personas_en_condiciones_de_pobreza_extrema_de_alimentacion_que_son_atendidas_por_la_cnch/	Cumplida	DGGPB

		7.01 (md personas)) * 100 = 88 %			
	<p>Actividad No. 5</p> <p>Inclusión de un párrafo transversal en las Reglas de Operación de los programas de la SEDESOL, para que en el segundo semestre de 2015 los programas utilicen obligatoriamente los Universos Potenciales generados por el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE).</p>	<p>(Reglas de Operación de programas de SEDESOL que Incluyen el Párrafo transversal / Número de programas de SEDESOL con Reglas de Operación) *100</p> <p>(15 / 15) * 100 = 100 %</p>	<p>Párrafo incluido en cada Regla de operación en la Sección: Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE)</p> <p>Liga de Reglas:</p> <p>http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Reglas_de_Operacion_2015</p>	Cumplido	DGGPB
	<p>Actividad No. 6</p> <p>Entrega de Universos Potenciales a nivel Estatal y nominal a la Coordinación de Delegaciones de SEDESOL para la focalización de acciones en Población en condición de Pobreza Extrema Alimentaria.</p>	<p>Oficio entregado con la información de los PEA's a nivel Estatal y nominal, dirigido al Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la SEDESOL.</p>	<p>http://datos.sedesol.gob.mx/padronbeneficiarios/aga/pa_15/obj_2/act_4/1%20SISTEMA%20DE%20FOCALIZACION%20DE%20DESARROLLO%20SIFODE.pdf</p>	Cumplido	DGGPB
	<p>Actividad No. 7</p> <p>Entrega de Universos Potenciales a nivel Estatal y nominal a la Secretaría Técnica de la CNCh para la focalización de acciones en Población en condición de Pobreza Extrema Alimentaria, con</p>	<p>Oficio entregado con la información de los PEA's a nivel Estatal y nominal, dirigido al Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de la Cruzada contra el Hambre en la SEDESOL.</p>	<p>http://datos.sedesol.gob.mx/padronbeneficiarios/aga/pa_15/obj_2/act_4/2%20DGGPB-612-153-015.pdf</p>	Cumplido	DGGPB



Secretariado Técnico Tripartita



	las Dependencias incluidas en esta estrategia.				
--	--	--	--	--	--

Funcionario responsable
María Evangelica Villalpando Rodríguez,
Titular de la Unidad de la Abogada General y
Comisionada para la Transparencia, Secretaría de
Desarrollo Social

Miembro de la Sociedad Civil
responsable
Héctor Rubio
Coordinador del Programa de Iniciativas
Estratégicas de GESOC

Organizaciones de la Sociedad Civil
Corresponsables
Eduardo Bohórquez, Director
Ejecutivo de Transparencia Mexicana

**Formato para el seguimiento y la evaluación del PA15
Información descriptiva y administrativa del proyecto¹**

Nombre del compromiso	Padrón único y abierto de beneficiarios
Descripción del compromiso	Contar con un padrón único de beneficiarios, abierto y actualizado, de los programas sociales del gobierno federal que integran la “Cruzada Nacional contra el Hambre” que permita conocer con precisión cuál es y en dónde se encuentra la población atendida por parte del Gobierno Federal, sin violar la garantía de protección de datos personales. A su vez, establecer un mecanismo de seguimiento para el cumplimiento de los criterios de integración de los padrones de gobiernos estatales y municipales. Esta información permitirá mejorar las acciones de política social al identificar con mayor precisión las poblaciones objetivo y garantizar el derecho a la alimentación de los mexicanos que viven en condición de pobreza.
Características del compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la Política Social de Nueva Generación para garantizar el acceso efectivo a los derechos sociales, el fomento económico y productivo y el mejoramiento territorial y del entorno. • Integrar un Padrón con identificación única de Beneficiarios de Programas, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información. • Articular e integrar los padrones de beneficiarios en el ámbito federal, estatal y municipal. • Contribuir a homologar la recolección y la información de los Padrones de Beneficiarios, así como aportar medios para el envío e integración de los mismos. • Hacer un Gobierno cercano y moderno a través de políticas públicas que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. • El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018, el cual modifica la cantidad y cambia programas que participaban en la cruzada.
Estado	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco del Gabinete Especializado de México Incluyente, se estableció la mesa de trabajo para la integración del Padrón Único de Beneficiarios. • Se han integrado padrones de 51 de los 70 Programas considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre, de acuerdo al calendario establecido de entrega de los programas. • Se creó y envió por parte de la SEDESOL la propuesta de Decreto

¹ La información administrativa y del proyecto que ya sea conocida y esté disponible, será incluida en el formato *a priori*, como manera de ayudar el trabajo de llenado para los funcionarios.

* Si bien esto excede el alcance del compromiso, por lo que no pone en riesgo su cumplimiento final, sí podría contribuir positivamente en su cumplimiento.

	<p>para la creación del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales (PUB) para su aprobación por parte de presidencia.*</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se están realizando los trabajos correspondientes para la adecuación de la página de la Publicación de los Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL, para poner a la disposición del público en general la información de los padrones integrados, así como implementar las observaciones que se han recibido en el tenor de mejoras que se deben considerar. • Firma de 31 acuerdos integrales de colaboración con los estados, donde en la cláusula de intercambio de padrones de los programas, se establece la voluntad de integrar la información. • De los 90 programas indicados por la Comisión Intersecretarial de la cruzada nacional contra el hambre que parten del DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018, solo continúan 30 de los 70 programas iniciales, por lo que se deberá hacer un esfuerzo adicional para complementar los nuevos 60 programas incluidos en el nuevo alcance.
Unidad responsable	Nombre de la unidad responsable
Funcionario responsable	<p>Nombre: Mtra. María Evangélica Villalpando Rodríguez Puesto: Titular de la Unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia. Teléfono:01-55 -5328-5000 ext.51601 Correo electrónico: evangelica.villalpandor@sedesol.gob.mx</p>
OSC responsable	Nombre de la OSC responsable
Responsable designado de la OSC	<p>Nombre: Alejandro González Arreola Puesto: Director General GESOC Teléfono:01-55-5573-2399 Ext.18 Correo electrónico: alejandro.gonzalez@gesoc.org.mx</p>

Plan de trabajo

Objetivo 1 (27 de octubre de 2014)	Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Si/No/En proceso	Responsable, dependencia, OSC u otros
Consolidación normativa e integración de padrones de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (30 padrones de los programas	Actividad No. 1 Reuniones con las Dependencias involucradas en la concentración de los padrones	Lista de asistencia y compromisos por parte de las dependencias asistentes al evento.	Lista de asistencia y correos electrónicos de seguimiento.	En proceso. Reunión con dependencias faltantes y seguimiento a las mismas.	DGGPB: Reuniones y seguimiento.

originales).					
	Actividad No. 2 Propuesta de Decreto para la Creación del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales (PUB).*	Documento revisado y aprobado por la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios del Decreto para la Creación del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales (PUB).	Tarjeta informativa entregada al Sr. Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación con la propuesta de Decreto por parte de Esta Dirección General.	En proceso. Se encuentra en la oficina de la Secretaría para su acuerdo por parte de la Presidencia de la Republica.	DGGPB: Dar seguimiento y apoyar alguna observación para la liberación del documento.
	Actividad No. 3 Lineamientos y normatividad necesaria para la implementación del PUB.*	Lineamientos publicados.	Normateca de la SEDESOL.	En proceso. Se están conformando los documentos que integrarán los lineamientos del decreto.	DGGPB: Seguimiento a su publicación.
	Actividad No. 4 Modificaciones a la página de Publicación de Padrones de la SEDESOL para la consulta de los padrones integrados en el PUB. ²	Publicación en producción.	Página de la SEDESOL	En proceso. Se están haciendo adecuaciones conforme al acuerdo.	DGGPB: Seguimiento a la publicación en el portal. Atender los comentarios y retroalimentaciones que surgieran relacionadas a

² Dentro de las modificaciones que se realizarán a la página de Publicación de Padrones de la SEDESOL para la consulta de los padrones integrados en el PUB, destacan las siguientes:

- Alinearse al Acuerdo por el que se establece el Esquema de Interoperabilidad y de Datos Abiertos de la Administración Pública Federal (EIDA) en el que se establecen las bases para la publicación de datos abiertos, bajo los mismos parámetros definidos internacionalmente, con lo que se permite que la ciudadanía consulte y utilice sin restricciones la información del gobierno.
- Actualizar la herramienta existente para la publicación de los Padrones de Beneficiarios de la SEDESOL que le permita alcanzar los objetivos establecidos en materia de padrones por el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 (PND) y continuar con el cumplimiento al Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (RLFTAIPG).
- Dotar a la herramienta para permitir de manera práctica y fácil al público en general acceder a la información específica del PUB, en la que pueda descargarse en formato CSV (siendo este formato al que se le dé mayor prioridad de descarga)

					las modificaciones del portal.
	Actividad No. 5 Actualización de los padrones y de la publicación de los mismos	Calendario de actualización según la naturaleza del programa.	Página de la SEDESOL	En proceso.	Programas, atender el llenado del calendario de actualización. DGGPB, publicar el calendario y trimestralmente las actualización del padrón correspondiente

Objetivo 2 (8 de marzo de 2015)	Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Si/No/En proceso	Responsable, dependencia, OSC u otros
Consolidación normativa e integración de padrones de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (62 padrones de los programas integrados en el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018) e Incorporación de padrones estatales y municipales.	Actividad No. 1 Seguimiento a la Integración y actualización de padrones de los programas de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).	(Padrones de programas integrados de la CNCH / Programas de la CNCH) *100	Padrones existentes en las bases de datos de la DGGPB	En proceso. Se continúa con la recepción de los padrones.	DGGPB: Seguimiento a la integración de padrones.

y PDF (dejando este formato para efectos de obtener un documento formateado para lectura no bloqueado) los padrones completos por programas una vez que los usuarios sea hayan identificado por su CURP en el caso de ser mexicanos o bien por su correo electrónico para el caso de no serlo.

- d. Complementar la página con funcionalidades y herramientas que permita realizar búsquedas específicas con base criterios que puedan ser definidos por los usuarios que visitan la página.
- e. Complementar las páginas de mostrado de datos con funcionalidades y herramientas que permitan una lectura adecuada y uso de la información (paginación, impresión y obtención de solo los datos mostrados o toda la información relacionada a la consulta mostrada en la página, formato de tipo de descarga, grupos, letras, ordenamientos).
- f. De manera deseable contar con un módulo para conocer datos como de los usuarios diferentes que consultan la página, número de visitas y páginas visitadas, solicitudes hechas al sistema y el tráfico en datos (bytes).

	Actividad No. 2 Incorporación de los programas integrados al PUB en el SISGE.	(Padrones de programas integrados de la CNCH en el SISGE/ Programas de la CNCH integrados al PUB) *100	Padrones incorporados en la página del SISGE	Aun sin comenzar	DGGPB: Seguimiento a la integración de padrones.
	Actividad No. 3 Visitas a los gobiernos de los estados para la implementación del PUB a nivel estatal y municipal.	(Estados visitados / Estados de la Republica) * 100	Listas de asistencia y correos de seguimiento. Diagnóstico Estatal de factibilidad de incorporación al PUB.	Aun sin comenzar	
	Actividad No. 4 Transferencia de aspectos técnicos para el intercambio de la información y estándares a seguir.	(transferencias realizadas / 32 estados) *100	Transferencia por Estado.	Aun sin comenzar	
	Actividad No. 5 Seguimiento a la integración de padrones.	(Número de padrones de programas integrados / Número de programas esperados) * 100	Padrones existentes en las bases de datos de la DGGPB	Aun sin comenzar	
	Actividad No. 6 Consolidación del Acuerdo para el uso y publicación de la información de los padrones entregados.	(Número de acuerdos firmados / Número de Estados considerados para ser integrados) * 100	Acuerdos Firmados con cada Estado.	Aun sin comenzar	
	Actividad No. 7	(Número de programas	Página de Publicación de	Aun sin comenzar	

	Incorporación de padrones estatales y municipales a la publicación de padrones en la página de la SEDESOL.	publicados / Número de programas esperados) *100	padrones de la SEDESOL.		
--	--	--	-------------------------	--	--

Objetivo final (22 de julio de 2015)	Actividades	Indicadores	Medios de verificación	SI/No/En proceso	Responsable, dependencia, OSC u otros
Consolidación del PUB.	Actividad No. 1 Informes de Integración.	Informe trimestral	Documento descargable en la Web	Aun sin comenzar	DGGPB
	Actividad No. 2 Seguimiento a los procesos de integración.	(Número de padrones de programas integrados / Número de programas esperados) * 100	Padrones existentes en las bases de datos de la DGGPB	En proceso Nos encontramos en la integración de los 70 programas federales de la CNCH.	DGGPB
	Actividad No.3 OSC, sensibilización de estados y municipios para la actualización de sus padrones	Exhortaciones a los estados para la entrega de las actualizaciones de su padrón.	32 estados / el número de exhortaciones enviadas.	NO	OSC

Factores de riesgo

¿Cuáles son los factores que pueden poner en riesgo el cumplimiento del compromiso?

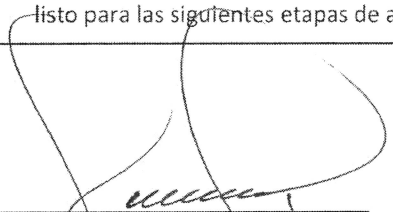
- La definición de más de una dependencia gubernamental para realizar la concentración de la información, en este momento se reportan los padrones a la SFP y a la SEDESOL.
- El no apoyo presupuestal para la creación del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales, así como los factores técnicos y tecnológicos no considerados que se puedan presentar en la solución que se dé al proyecto.
- Agenda de los Gobiernos Estatales y Municipales así como la renovación de los mismos.
- En el 2015 hay votaciones estatales y locales que pueden impedir la integración del padrón por veda electoral.



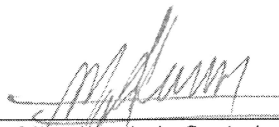
Secretariado Técnico Tripartita




- El hecho de que no depende de alguna área de la SEDESOL la oficialización del decreto de la creación del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales, aun cuando éste, ya se encuentra listo para las siguientes etapas de autorización.



Funcionario responsable
María Evangelina Villalpando
Rodríguez
Titular de la unidad de la Abogada
General y Comisionada para la
Transparencia, Secretaría de
Desarrollo Social



Miembro de la Sociedad Civil
responsable
Alejandro González Arreola
Director General, GESOC



Organizaciones de la Sociedad Civil
Corresponsables
Eduardo Bohórquez, Director
Ejecutivo de Transparencia Mexicana,
Ana Cristina Ruelas,
Artículo 19